



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A PRESENTAR UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZARÁ PARA ABATIR LA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD QUE AFRONTA NUESTRO PAÍS, Y DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES DE LA OCDE Y DEL CONEVAL

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a presentar un informe sobre las acciones que realizará para abatir la situación de desigualdad que afronta nuestro país, y dar respuesta las recomendaciones de la OCDE Y DEL CONEVAL, suscrita por la Senadora Lorena Cuellar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 14 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

II. CONTENIDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A PRESENTAR UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZARÁ PARA ABATIR LA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD QUE AFRONTA NUESTRO PAÍS, Y DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES DE LA OCDE Y DEL CONEVAL

En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

A. La situación que guarda la sociedad mexicana en materia de polarización social y pobreza, así como el escaso logro que han tenido los programas sociales en la corrección de estas problemáticas, exigen que se realicen acciones, mismas que fueron identificadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

B. Enseguida, el autor refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

1. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico publicó recientemente (Enero, 2015) el documento "Estudios económicos de la OCDE México Enero 2015 Visión General", en el que advierte que México observa tasas anuales de crecimiento inferiores a las observadas en otras economías emergentes (0.6% en los últimos 35 años), lo cual ha tenido como consecuencia que las familias en pobreza disminuyan sus ingresos y consumos, destacándose por la reducción acumulada de más de 5% entre 2007 y 2010.

2. Derivado de lo anterior, la OCDE recomendó que, para combatir la desigualdad y lograr una reducción de la pobreza: a) Mejorar la equidad y la eficacia del gasto en educación preescolar, primaria y secundaria; b) Mejorar el acceso a la atención médica; c) Favorecer la mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral; d) Aprobar iniciativas de seguro de desempleo y pensión universal; y, e) Expandir el programa Prospera.

3. Por su parte, el CONEVAL identificó que el número de personas en situación de pobreza ascendió a 53.3 millones de personas en 2012, medio millón más de personas que la medición de 2010. Adicionalmente, la distribución del ingreso, medida por el Coeficiente de Gini asciende a 0.482 en 2013, lo que representa una mejora respecto a al índice de 0.829 de 1992.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A PRESENTAR UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZARÁ PARA ABATIR LA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD QUE AFRONTA NUESTRO PAÍS, Y DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES DE LA OCDE Y DEL CONEVAL

4. El CONEVAL integró una serie de propuestas de política pública para abatir los rezagos en materia de distribución del ingreso y pobreza, entre las que destacan: a) Es preciso elevar las tasas de crecimiento, empleo, productividad e inversión; b) Es preciso diseñar mecanismos para mejorar el poder adquisitivo; c) Se requiere diversificar el comercio exterior; d) Ampliar los programas existentes, transferencias a los más vulnerables y programa de empleo temporal universal.

C. Concluye el proponente al señalar que:

Es preciso que las recomendaciones sean consideradas a fin de mejorar el modelo económico y focalizar la atención pública en las comunidades más necesitadas.

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

"Punto de Acuerdo:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita un informe a la Secretaría de Desarrollo Social respecto de las acciones que se adoptarán para afrontar la situación económica actual en lo relativo al combate a la pobreza y el desarrollo de los programas de desarrollo social, en particular para atender las recomendaciones de la OCDE y del Coneval.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a realizar las acciones necesarias para atender las recomendaciones de la OCDE y del Coneval.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A PRESENTAR UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZARÁ PARA ABATIR LA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD QUE AFRONTA NUESTRO PAÍS, Y DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES DE LA ODEE Y DEL CONEVAL

establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. En opinión de esta Comisión dictaminadora, uno de los objetivos principales del gobierno federal, es garantizar la calidad de vida de los mexicanos, la cual se ve reflejada en el nivel de pobreza y la distribución del ingreso.

D. Dentro de los principios establecidos en la política de desarrollo social en la legislación vigente (artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social) están contenidos, entre otros, los relativos a justicia distributiva, solidaridad y perspectiva de género.

E. La Ley General de Desarrollo Social establece la concurrencia de la materia entre la federación, las entidades federativas y los municipios, por lo que de acuerdo con la distribución que se hace de las facultades, la materia es responsabilidad de los distintos órdenes de gobierno.

F. El artículo 51 de la Ley General de Desarrollo Social, establece que corresponde a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social ser instrumento coordinador de las acciones del Ejecutivo Federal para garantizar la integralidad en el diseño y ejecución de la Política Nacional de Desarrollo Social, para lo cual se integra por las secretarías de Desarrollo Social (preside); Gobernación; Hacienda y Crédito Público; Educación Pública; Salud; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Función Pública; Trabajo y Previsión Social; Reforma Agraria y Turismo, además de que es posible que cuente como sus invitados a los titulares de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A PRESENTAR UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZARÁ PARA ABATIR LA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD QUE AFECTA NUESTRO PAÍS, Y DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES DE LA OCDE Y DEL CONEVAL.

G. En opinión de esta comisión dictaminadora, considerando los puntos anteriores, es preciso que el exhorto se dirija a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y a la Secretaría de Desarrollo Social en cuanto a sus responsabilidades para tal Comisión, además de las propias de sus funciones.

H. De acuerdo al Centro de Investigación Económica y Presupuestaria para el año 2013 la distribución del gasto, en el caso de educación básica tiene una incidencia mayor en los primeros deciles (los más pobres), en educación media superior se concentra en los deciles de clase media, y en educación superior y posgrado los más beneficiados son los pertenecientes a los últimos deciles (los más ricos). Este panorama plantea un escenario de desigualdad en el gasto público entre los diferentes niveles educativos.

Distribución del Gasto por niveles de ingreso

Porcentaje del gasto por nivel, 2013

Decil	Educación Básica	Educación Media superior	Educación Superior	Posgrado
I	14.2%	5.5%	3.0%	0.3%
II	13.4%	9.3%	5.2%	0.8%
III	12.8%	9.7%	6.0%	1.0%
IV	12.3%	11.2%	7.9%	1.9%
V	11.3%	10.8%	9.3%	3.6%
VI	10.1%	11.6%	10.7%	3.4%
VII	8.3%	13.5%	12.3%	8.1%
VIII	7.9%	11.5%	13.4%	11.3%
IX	6.4%	10.7%	16.8%	22.7%
X	3.3%	6.2%	15.4%	46.9%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: CIEP (2013), en: <http://ciep.mx/entrada-investigacion/distribucion-del-gasto-publico-en-educacion-2013/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A PRESENTAR UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZARÁ PARA ABATIR LA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD QUE AFRONTA NUESTRO PAÍS, Y DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES DE LA OCDE Y DEL CONEVAL.

De acuerdo a la Ley General de Educación, en su artículo 2, todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, lo cual evidentemente no está sucediendo en el caso de nuestro país, debido al desequilibrio en la distribución del gasto educativo ya mencionado.

De acuerdo a lo anterior y, puesto que una de las recomendaciones de la OCDE se refiere a mejorar la equidad de la educación, es preciso que se tomen medidas sobre la equidad de la educación, lo cual implicaría la participación activa de la Secretaría de Educación Pública, la cual puede ser en el marco de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social.

I. Respecto a la salud, es importante destacar que el CONEVAL identificó en 2012 que subsisten más de 23 millones de personas con carencia de servicios en salud, lo cual compromete el derecho constitucional a la salud, establecido en el cuarto párrafo del artículo 4 de la Carta Magna.

En razón de lo anterior, puesto que es materia de las recomendaciones formuladas por la OCDE, esta comisión sostiene que es preciso que los tres órdenes de gobierno, puesto que se trata de una materia concurrente, establezcan una estrategia a fin de hacer cumplir el derecho que a la Salud.

J. De acuerdo con el Instituto Nacional de la Mujer y el INEGI, en su publicación "Mujeres y Hombres en México, 2014", se identifica que las mujeres son el sector menos favorecido en materia de incorporación al trabajo y trabajo no remunerado, entre otras materias en las que se observa discriminación a este importante grupo de la sociedad, encontrándose que el valor calculado del producto generado por el trabajo no remunerado en el caso de las mujeres alcanza el 15% del producto interno bruto, mientras que en el caso de los hombres sólo representó el 4.7% en 2012, correspondiente del total de tiempo dedicado a actividades no remuneradas el 78% a las mujeres, fenómeno que en la interpretación de esta comisión refleja un vacío en términos de equidad laboral entre géneros, mismo que debe ser atendido por la Comisión Intersecretarial ya mencionada en los puntos anteriores.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A PRESENTAR UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZARÁ PARA ABATIR LA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD QUE AFRONTA NUESTRO PAÍS, Y DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES DE LA OCDE Y DEL CONEVAL

K. Por otro lado, uno de los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 es alcanzar un México incluyente, el cual se define como “garantizar el ejercicio de los derechos sociales [acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna] y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen”, por lo que en opinión de esta comisión las opiniones vertidas por la OCDE y el CONEVAL son perfectamente compatibles con dicho Plan, por lo cual en opinión de esta dictaminadora el avance en las materias programáticas al menos en términos generales no es compatible con los resultados encontrados por tales instituciones, lo cual implica que se requiere dar claridad sobre los avances que está teniendo el gobierno federal en sus estrategias y establecer una nueva propuesta programático presupuestal que permita reorientar la política social.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación de la legisladora proponente, considerando conveniente y procedente exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social a presentar un informe sobre las acciones que realizará en materia de abatimiento de la desigualdad, así como para dar respuesta a las recomendaciones de la OCDE y del CONEVAL en esa materia.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente un informe a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social respecto de las acciones programático presupuestales que se propondrán a fin de combatir la pobreza y reestructurar los programas de desarrollo social.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A PRESENTAR UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZARÁ PARA ABATIR LA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD QUE AFRONTA NUESTRO PAÍS, Y DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES DE LA OCDE Y DEL CONEVAL

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las áreas competentes, informe las acciones que se han realizado y programado en atención a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2015.

Dip. Adriana González Carrillo
Presidenta

Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Secretario

Sen. Hilda Esthela Flores Escalera
Secretaria

Dip. Trinidad Morales Vargas
Secretario

Dip. José Luis Flores Méndez
Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A PRESENTAR UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZARÁ PARA ABATIR LA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD QUE AFRONTA NUESTRO PAÍS, Y DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES DE LA OCDE Y DEL CONEVAL

Dip. Cristina González Cruz
Integrante

Dip. José Angelino Caamal Mena
Integrante
Dip. Ma. del Carmen García de la C.

Sen. Arquímedes Oramas Vargas
Integrante

Sen. Diva Hadámira Gastélum Bajo
Integrante

Sen. Dolores Padierna Luna
Integrante

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Integrante

Dip. Sergio Augusto Chan Lugo
Integrante

Dip. David Pérez Tejada Padilla
Integrante

Dip. Lilia Aguilar Gil
Integrante